



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2548] [8L/5300-2584] [8L/5300-2629] [8L/5300-2677] [8L/5300-2899] [8L/5300-2900] [8L/5300-2901] [8L/5300-2902] [8L/5300-2903] [8L/5300-2904] [8L/5300-2905] [8L/5300-2906] [8L/5300-2907] [8L/5300-2908] [8L/5300-2909] [8L/5300-2910] [8L/5300-2911] [8L/5300-2912] [8L/5300-2913] [8L/5300-2914] [8L/5300-2915] [8L/5300-2916] [8L/5300-2918] [8L/5300-2919] [8L/5300-2920] [8L/5300-2921] [8L/5300-2922] [8L/5300-2923] [8L/5300-2924] [8L/5300-2925] [8L/5300-2926] [8L/5300-2927] [8L/5300-2928] [8L/5300-2929] [8L/5300-3011] [8L/5300-3012] [8L/5300-3013] [8L/5300-3028] [8L/5300-3032] [8L/5300-3036]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2924]

RELACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2012 Y 2013, CON CARGO A LA PARTIDA 484 02 FUNDACIÓN CAROLINA. BECAS FORMACIÓN DOCENTES/POSTGRADO PROCEDENTES DE UNIVERSIDAD IBEROAMERICANAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, 143 A, COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 11 de octubre de 2012 se concede una subvención nominativa, para el año 2012, a la Fundación Carolina para el Programa de Becas formación docentes/postgrado procedentes de Universidades Iberoamericanas por importe de 40.150 €.

En cuanto al año 2013, por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 31 de octubre de 2013 se concede una subvención nominativa, para el año 2013, a la Fundación Carolina para el desarrollo del programa de becas de formación docentes/postgrado procedentes de Universidades Iberoamericanas por importe de 40.150 €."